

EL PUEBLO

AÑO VI

Número suelto, 25 céntimos

Alicante: Lunes 17 de Febrero de 1908

Redacción y Administración, Rafael Terol, 3

Núm. 1.279

La terrible pena

Tres hombres han sido condenados por el tribunal popular á la terrible pena de cadena perpetua. La vindicta pública ha sido satisfecha. Aquellos tres hombres abatidos, inclinados sus cuerpos en el fatidico baquinillo de los acusados, parecían reunirse con las imperiosas y solemnes palabras expresivas de la justicia, «fallamos que debemos condenar y condenamos...»

Tal era el estado de su espíritu ante la posibilidad de ser condenados á muerte; tales son las grandes anomalías que constantemente ofrece la humanidad. Tres hombres que el último sábado dejaron de ser personas y pasaron á la condición de cosas; tres hombres que denigrados, envilecidos, paralizados con tan terrible condena los atributos de su personalidad; tres hombres que no han muerto físicamente, pero que dejaron de existir moral y civilmente.

Y apesar de esto, cuando á esos tres seres se les espera en el resto de su vida, muchas amarguras, muchos sufrimientos y muchas tristezas, esos tres hombres temblorosos, abatidos, también ser condenados á muerte, á una muerte que hubiera sido para ellos el único consuelo, el eterno descanso, el ansiado reposo, la única salvadora solución á la degradante, vilipendiosa y triste existencia que les aguarda.

El público, tan solo el público era el que en aquellos supremos momentos y ante las preguntas del veredicto, debía inclinarse la cabeza; tan solo el pueblo de Alicante en aquellos instantes de angustia, debía mostrarse abatido, anonadado, ante las imponentes cuestiones de derecho penal que en ellas se debatían.

Allí cabía la posibilidad de tres penas de muerte, de un día luctuoso y funesto para nuestro pueblo y que hubieran mancillado para siempre el nombre de tres familias inocentes; tres penas de muerte cuya imposición nada hubiera resuelto y cuya ejemplaridad la hubiéramos hallado tan sólo en una triste juega y dolorosa romería para contemplar sobre el odioso pedestal las siniestras figuras de tres ajusticiados, cuyo último consuelo hubieran sido las espantosas caricias del grotesco y repugnante verdugo.

Este abatimiento del público y tristeza social hubieran sido racionales, justificadas. El ultraje á la ley con el crimen cometido, no debía, no podía repararse con otro ultraje más intenso y de peores efectos para el organismo social; si derecho perturbado, no podía exigir como compensación la más mínima alteración del orden moral en la sociedad, con un día nada halagüeño y decoroso para nuestra capital.

Esta terrible pena de cadena perpetua, es la que elevando los fueros honorables de la sociedad, ha dejado satisfecha la vindicta pública; esa es la verdadera justicia social que, al oír las contestaciones á las preguntas del veredicto, emocionados y conmovidos, nos hizo repetir con el dignísimo representante de la asociación privada «muy bien por el Jurado», siendo este el mejor galardón para esa institución popular, que ha sabido cumplir, en este caso, fielmente con su deber, dictando un fallo tan justo y equitativo que constituye una esperanza y una grandiosa satisfacción para el organismo social.

EL PUEBLO

He aquí la lista de los redactores de este periódico: Juan Serrano.—Ordep Samot.—Fulgencio Sanchiz.—M. Wyk.—Antonio Navarro.—Carlos Lozano.—Don Lope.—Pascual Orozco.—Rafael Fenollar.—Mannuel Cano.—Bernardino Gomis.—Cheroni.—José Ramón de Cervera.—Francisco Aznar.—Corresponsales en casi todos los pueblos de la provincia y en las poblaciones más importantes de la región.

Una vergüenza nacional

El cultivo del tabaco

En la precedente etapa conservadora manifestó en cierto modo favorable al cultivo del tabaco el señor Osma, que á la sazón ocupaba también el ministerio de Hacienda. Por cierto que entonces el señor Osma dispuso que se abriera respecto del particular una información, encomendada á una Comisión que fué presidida por el conde de San Bernardo, decidido partidario de que se autorizase el cultivo del tabaco en España.

Pero, por fallecimiento del conde de San Bernardo, sustituyóle en la presidencia de la Comisión referida el señor Allendesalazar, resuelto defensor de la Tabacalera, y ello bastó para que jamás volviera á hablarse de la proyectada información. Allendesalazar ha llevado su protección á la Arrendataria al extremo de afirmar con la mayor frescura en las Cortes que el cultivo del tabaco sería una gran desgracia para la agricultura española. El afán de favorecer los intereses de la Tabacalera, en los cuales, seguramente como accionista, ó por cualquier otro concepto, participará sin duda, le ha hecho soltar á ese politicastro una botarata que ni siquiera merece los honores de una refutación.

La cuestión del cultivo del tabaco procuran siempre nuestros vividores políticos que se encamine por los senderos más tortuosos, á fin de despistar la opinión pública. Pero inútilmente, porque en este asunto ya no hay engaño posible. El país sabe á qué atenerse y no valen las artimañas. Ya vimos en otro número cómo la Tabacalera, después de haber demorado cuanto le vino en gana la presentación de la Memoria que se obligó á entregar por virtud del vigente contrato, cumplió tal requisito de manera que equivalió á dejarlo sin cumplimiento, pues hasta la fecha nadie ha podido enterarse de las conclusiones de la omnipotente Arrendataria acerca de la plantación del tabaco en nuestro país.

Más no precisa ciertamente leer la susodicha Memoria para saber cuáles acerca de tal punto el parecer de los que mangonean la Compañía Arrendataria de Tabacos. Esos señores se han opuesto siempre tercamente al cultivo del tabaco porque, planteado éste, la nación podría mucho más fácilmente que ahora darse exacta cuenta del enorme, escandaloso negocio que realiza la más voraz de las Empresas monopolizadoras que empobrecen y arruinan á España.

Y si de la Memoria nada ha podido sacarse en claro y la información no pasó de proyecto, los ensayos de cultivo autorizados oficialmente han resultado de todo punto inútiles. Se han hecho en Barcelona, Valencia, Zaragoza, Bilbao y otras regiones de España en la Granja Experimental de Barcelona cosechóse tabaco de excelente calidad, que fué enviado á Madrid, donde se hicieron de él unánimes elogios. El director de dicho plantel de enseñanza agrícola remitió al ministerio correspondiente una razonada Memoria en la cual quedaba plenamente demostrado que nuestro suelo y nuestro clima son muy propicios para la plantación del tabaco. ¿Dónde fué á parar dicha Memoria? Nadie lo sabe.

Lo propio ha sucedido con las Memorias enviadas á Madrid por los directores de otras granjas agrícolas de España. En Alberique y Algemesí (Valencia) hicieron el año 1902 al-

gunas plantaciones de tabaco. La hoja cosechada era de calidad excelente. Elaboráronse cigarros y cigarrillos y se remitieron á las oficinas centrales de la Compañía Arrendataria de Tabacos. Los ingenieros de la Tabacalera, encargados de emitir informe, abstuvieron de hacerlo. Pero si esos técnicos á sueldo de la Arrendataria han dado la llamada por respuesta, ahí está el distinguido ingeniero industrial don Agustín Grima para demostrar, de modo irrefutable, porque siguió la marcha de los referidos ensayos, que en Alberique y Algemesí se obtuvo tabaco de mucha mejor calidad que el empleado por la monopolizadora Empresa á costa de la cual viven tantos zánganos de la política española.

La superioridad del tabaco español sobre el de infame clase que expende la Arrendataria, importado casi en su totalidad de los Estados Unidos, se ha puesto de relieve repetidas veces. A más de los indicados ensayos, verificados con carácter oficial, hanse hecho numerosísimos particularmente en todas las provincias españolas, siempre con éxito completamente satisfactorio. Hasta el tabaco andorrano puede competir ventajosamente con el de la Arrendataria española. A este propósito recordamos que Navarrotreverter, la vez última que fué ministro de Hacienda, dijo refiriéndose al contrabando: «No es extraño que el fraude se propague, pues circulan muestras de tabaco de Andorra, por ejemplo, que se vende á mitad de precio que el que despacha la Tabacalera y es de mejor calidad.»

Es fácil que ahora, si, como es de suponer, hay diputados y senadores que traten en las Cortes esta importante cuestión, salga el Gobierno con la triquiñuela de autorizar nuevos ensayos, farsa que en manera alguna debe consentirse, engaño á que deben oponerse con toda energía los que sean verdaderos representantes del país.

En 1902 pronunció el señor Rusiñol en el Congreso un discurso muy razonable y elocuente en pro del cultivo del tabaco. Y el señor Villanueva, ministro de Agricultura á la sazón, decía, coincidiendo con las apreciaciones contundentemente lógicas del jefe de la minoría regionalista: «Yo creo que este problema está aproximándose á su resolución, no sé si total ó parcial; pero en fin, veo disposiciones medianamente las cuales será posible que se hagan, no los ensayos antiguos ni las promesas que ya han caído en descredito, sino verdaderos ensayos en campos de experimentación, en zonas determinadas, á las cuales extiendan la Compañía y el Gobierno su acción de manera que sea imposible todo fraude, pero mediante los cuales se venga á ver definitivamente si cabe ó no implantar la recolección del tabaco como producto nacional, para no ser tributarios de ninguna nación extranjera.»

Todo eso no era más que pura cháchara, vana palabrería. En realidad Villanueva nada hizo en favor del planteamiento del cultivo del tabaco en España. A sus sucesores puede imputarse la misma criminal incuria; seguimos siendo tributarios del Norte América, la nación de quien tantos agravios recibimos no há mucho, y los agricultores españoles, famélicos, desesperados, huyen á la desbandada de una patria en la que políticos presidiabiles les niegan los medios de subsistencia, prohibiéndoles sustituir cultivos que nada producen con un cultivo como el del tabaco, de tan seguro, abundante, copioso rendimiento.

CAPITOL EVITA LA CAIDA DEL PELO
CURA LA CALVICIE—PELO A LOS 30 DIAS!

Frasco 4 ptas.—Venta: Farmacia Segura, Princesa, 10 y Perfumerías y Droguerías.

EL BUEN GUSTO

Camisería especial

DE ADOLFO MORLA

Confección esmerada de toda clase de ropa blanca para caballero.—Corbatas, pañuelos, artículos de piel y géneros de punto.

Primera casa en EQUIPOS PARA NOVIOS

17, CALATRAVA, 17.—ALICANTE

Iniquidad semejante sólo puede cometerse en un país regido por facinerosos.

AYER

...traía á la memoria del camuante el recuerdo de una epopeya, de días gloriosos de hermoso recuerdo... era un bloque negro que encarnaba luchas, grandezas heroicas de una raza. (1)

Aquel montón de piedras que representaba el ayer de la historia de todo un pueblo, ha sido destruido por unos hombres ignorantes, perciendo á los rudos y bruscos golpes de una piqueta.

El cronista que siente caros amores hacia el pasado, llora y se entristece por la destrucción del vetusto bloque de color oscuro, casi negro.

¡Oh! ¡ais emadas piedras! Vosotras siempre perdonais las injusticias de los hombres!

AREVREC.

Junta de Obras del Puerto

A las dieciséis horas del sábado último celebró sesión esta Junta, presidida por don Guillermo Campos y con asistencia de los señores Caragallá-Caranda, Lafarge, Atienza, Guardiola, Ravello, Carey, Cervera y Carretalá Aznar.

Leída y aprobada el acta de la anterior fueron aprobados también los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva durante el pasado mes.

La Junta queda enterada de un oficio del señor Director del ferrocarril de la Marica, manifestando haber cesado en el cargo de Interventor don José Oliver y nombrando en su lugar á don José Llorret Galiana.

Se acordó aprobar y que se abone la certificación de las obras ejecutadas por el contratista del nuevo dique durante el mes de Enero último, que asciende á 19.111'00 pesetas. Se acuerda remitir á la Jefatura de Obras públicas un proyecto de reforma del dique en construcción y aprobar las cuentas de Secretaría y Dirección facultativa correspondientes al pasado mes de Enero, así como también adquirir 100 toneladas de carbón.

Y después de practicado un arqueo de los fondos que obran en poder del señor Depositario y un examen y comprobación de libros y saldos, se levantó la sesión.

De hacienda

Clases pasivas.—La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas concede el traslado á Barcelona del pago de la pensión anual de mil doscientas cincuenta pesetas, que por la Tesorería de Hacienda de esta provincia viene percibiendo Doña Filomena López Ferreira.

Libramientos.—Para su pago á los interesados en el día de mañana se han puesto en nota, los siguientes:

D. German Bernaben, 875 pesetas; D. Agustín O. Quilis, 550 pesetas; don Joaquín Amado, 6000 pesetas.

(1) Torre de Encarroz, que existía en Denia.

NOTICIAS

Ha sido nombrado Administrador de este periódico, nuestro querido amigo y compañero don Antonio Navarro, á quien se dirigirán todas cuantas reclamaciones se origine á nuestros suscriptores y anunciantes, á la calle de Rafael Terol, 3.

Ayer se celebró en el vecino pueblo de Villafranca una gran manifestación para honrar la memoria de los liberales fusilados por el déspota Roncalli.

A aquel solemne acto asistieron representaciones y personalidades de esta capital y de otros puntos, entre los que recordamos al sabio alienista doctor Esquerdo, don Aurelio Blasco Grajalas, de Valencia, don Francisco Linaras Such, don Rafael Sevilla, don Juan Latorre, don Agustín Bas y otros, que con su presencia prestaron realce al acto que se celebraba.

La comisión organizadora de la manifestación, repartió una patriótica y hermosa alusión.

Enviamos nuestro más cumplido parabién á los liberales de Villafranca, que al honrar á las víctimas de la reacción se honran á sí mismos y ponen bien vivo el nombre del pueblo que les vio hacer.

Temporada de 1907 al 1908

Desde el día primero de Octubre ha quedado abierto el despacho de OS. TRAS, en el susodicho establecimiento de la Cervecería Maier, Mayor, 7, á domicilio y en el local, además se sirven chocolate económicos y especiales y otras golosinas, desde una peseta en adelante.

Cocina francesa y española, fiambres de todas clases y patatas fritas á la inglesa.

Aperitivos, vinos y licores y servicio permanente de noche y día.

No dejen de visitarle y no equivocarse, Mayor, 7, frente al Pasaje de América.

Se encuentra en esta capital de donde saldrá mañana para Madrid nuestro querido y distinguido amigo de Calicas de Ensarriá Don Francisco Ribes.

Esta tarde marcha á Albatera el letrado señor Gaos.

Dentro de unos días piensan sus íntimos obsequiarle con un banquete.

Feliz viaje.

AVISO IMPORTANTE
Ha empezado ya el desastre de telas en la gran liquidación que por fin de temporada hace el popular establecimiento de tejidos EL SIGLO con rebajas asombrosas en todos los artículos.

VIERNES y SÁBADOS saldos, rebajas y gangas á la cuarta parte de su valor.

Ha entrado á formar parte de nuestra redacción, el distinguido Médico de esta capital y elocuente orador Don Eduardo Ramos.

La redacción de EL PUEBLO se felicita al aumentar desde hoy la lista de sus redactores con el conocido nombre del señor Ramos cuyo cultivo y vasta ilustración son bien conocidos del pueblo alicantino.

Urge venta plomo muy bueno, buena marca. Alfonso el Sabio, 322.º, dcha.

Tejidos

La Nueva Aduaneta

Pañería

INVIERNO 1907-908

Abundantes surtidos artículos última moda.—Abrigos.—Boas

Lloret, Martínez y C.^a

CONSTITUCIÓN, 7 Y 8

SAGASTA, 1

CALATRAVA, 2

Precio fijo

Nuestro extraordinario

Publicamos hoy el extraordinario de nuestro periódico que vió la luz pública en la noche del sábado, para que llegue á poder de nuestros abonados á los cuales no se les pudo remitir por urgencias de tiempo.

La causa de los Huensos

Resumen del Presidente.—Lectura de las preguntas.—Sentencia.—Testigos procesados.—Espectación.—Muerte del matonismo.

A las cuatro y media de la tarde del sábado comenzó el señor Presidente su discurso resumen, que fué escuchado con gran expectación, aumentando ésta á medida que se aproximaba la hora fatal de la sentencia.

El discurso del Presidente, fué una obra magistral de oratoria forense, apreciando con estricta imparcialidad y con la sobriedad y concisión propia de los actos de esta naturaleza el hecho de autos, examinando en su brillante peroración la calificación del delito hecha por el ministerio público, con la circunstancia cualificativa de alevosía, así como también resumiendo la apreciación hecha del mismo por la acusación privada, con la alevosía, premeditación y circunstancia agravante de nocturnidad, haciendo después una exposición clara concisa y brillante de los hechos, en la forma que han sido estimados por las defensas, para que el Jurado, con perfecto conocimiento de los mismos, y con la frialdad, juicio sereno, desapasionamiento y sin prejuicios de ninguna clase, diése un veredicto en armonía con los dictados de su conciencia, y que si al error se hallaba expuesto por no ser infalible el ser humano, si este caso llegase, pudiese confesar su equivocación, pero siempre con la satisfacción de haber cumplido con el deber que le imponía la voz de la conciencia.

Suspendida la sesión para que los Jurados deliberaran, se reanudó después de transcurrir hora y media, dándose lectura á las preguntas del veredicto y á sus respectivas contestaciones, las cuales copiamos á continuación:

Primera pregunta

Manuel Icardo Caturla (a) *Huenso* ¿es culpable de haber en unión de otros acometido á Lorenzo Sabanés Chofré, causándole cinco heridas, cuatro de arma de fuego, en la región parietal derecha, brazo y dedo pulgar de la mano del mismo lado y muslo izquierdo respectivamente; y una incisa en el sexto espacio intercostal, producida con arma blanca que seccionó la sexta costilla y le atravesó el hígado, mortal ésta de necesidad como la de la región parietal, penetrante en la cavidad craneana hasta el lóbulo cerebral izquierdo, donde quedó implantado el proyectil y graves las tres restantes, de las que falleció seguidamente, cuyos hechos ocurrieron sobre las once y media de la noche del día 2 de Abril de 1907, en esta ciudad y paseo de Méndez Núñez, en la escalerilla que conduce al mismo, situada frente á la cervecería titulada «La Marina»?—SI.

Segunda pregunta

Arturo Icardo Caturla (a) *Huenso* ¿es culpable de haber en unión de otros acometido á Lorenzo Sabanés Chofré, causándole cinco heridas; cuatro de arma de fuego, en la región parietal derecha, brazo y dedo pulgar de la mano del mismo lado y muslo izquierdo respectivamente y una incisa en el sexto espacio intercostal producida con arma blanca que seccionó la sexta costilla y atravesó el hígado, mortal de necesidad como la de la región parietal, penetrante en la cavidad craneana hasta el lóbulo cerebral izquierdo, donde quedó implantado el proyectil, y graves las tres restantes, de las que falleció seguidamente; cuyos hechos ocurrieron sobre las once y media de la noche del día 2 de Abril de 1907, en esta ciudad y paseo de Méndez Nú-

ñez, en la escalerilla que conduce al mismo, situada frente á la cervecería titulada «La Marina»?—SI.

Tercera pregunta

José Pérez Cisterna ¿es culpable de haber en unión de otros acometido á Lorenzo Sabanés Chofré causándole cinco heridas; cuatro de arma de fuego en la región parietal derecha, brazo y dedo pulgar de la mano del mismo lado y muslo izquierdo respectivamente, y una incisa en el tercio espacio intercostal, producida con arma blanca que seccionó la sexta costilla y atravesó el hígado, mortal esta de necesidad, como la de la región parietal, penetrante en la cavidad craneana hasta el lóbulo cerebral izquierdo, donde quedó implantado el proyectil y graves las tres restantes, de las que falleció seguidamente; cuyos hechos ocurrieron sobre las once y media de la noche del día 2 de Abril de 1907 en esta ciudad y paseo de Méndez Núñez en la escalerilla que conduce al mismo, situada frente á la cervecería titulada «La Marina»?—SI.

Cuarta pregunta

El hecho á que se refieren las tres preguntas anteriores ¿tuvo lugar cuando Lorenzo Sabanés que acababa de salir de la expresada cervecería á la que acostumbraba ir todas las noches, subía al paseo por la escalerilla, obrando todos de concierto y sin que el Sabanés que iba sólo, inerme y desprevenido pudiera evitar la agresión ni menos repelerla, le acometieron de improviso, haciendo contra él rápidamente repetidos disparos de pistola ó revolver y asediándole acto continuo y cuando ya estaba tendido en el suelo la cuchillada?—SI.

Quinta pregunta

El hecho á que se refieren las tres primeras preguntas ¿fué ejecutado mediante la acción combinada de los tres culpables que estaban armados contra Lorenzo Sabanés Chofré que iba sólo inerme?—SI.

Sexta pregunta

Manuel Icardo Caturla (a) *Huenso* anterior y ejecutoriamente ¿ha sido condenado en 23 de Septiembre de 1895 por un delito de lesiones graves; y en 28 de Febrero de 1901 por otro de lesiones menos graves, que tuvieron una duración de 20 días? NO.

Séptima pregunta

José Pérez Cisterna, anterior y ejecutoriamente, ha sido condenado en 11 de Mayo de 1895 por un delito de lesiones graves?—NO.

Octava pregunta

La tarde que precedía á los hechos relatados en la primera, segunda y tercera preguntas, los indicados en la misma como culpables ¿estuvieron juntos toda ella sin separarse hasta que llegó el momento en que juntos esperaron apostados á Lorenzo Sabanés Chofrés en aquel lugar, conocedores de sus costumbres, en donde le agredieron, produciéndole las heridas ocasionadas de su muerte?—NO.

Novena pregunta

Los hechos relacionados en la primera, segunda y tercera preguntas ¿tuvieron lugar sobre las once y media de la noche del día expresado en las mismas?—NO.

Décima

Caso negativo á las tres primeras preguntas José Pérez Cisterna ¿es culpable de haber causado á Lorenzo Sabanés Chofré las lesiones a que las mismas preguntas se refieren; cuyos hechos ocurrieron sobre las once y media de la noche del día 2 de Abril de 1907 y en esta ciudad de Alicante y paseo de Méndez Núñez en la escalerilla que conduce al mismo, situada frente á la cervecería titulada «La Marina»?—NO.

Décima primera

Al ocurrir los hechos referidos en la pregunta anterior ¿fué antes acometido José Pérez Cisterna por el propio Lorenzo Sabanés Chofré, quien empuñando un revolver hizo un disparo contra aquel que no le lesionó?—NO.

Décima segunda

Caso negativo á la pregunta anterior ¿Lorenzo Sabanés Chofré realizó movimientos ó tomó actitudes tales que hicieron nacer en José Pérez Cisterna la creencia racional y sincera de que iba á ser acometido por el Sabanés?—NO.

Décima tercera pregunta

Caso afirmativo a la pregunta once ¿fué en la ocasión á que la misma expresa cuando el José Pérez Cisterna inmediata-

mente de hacer contra él el disparo, Lorenzo Sabanés Chofré y para defenderse de éste le causó las heridas expresadas en la pregunta décima usando para ello dos revólvers y un cuchillo?—No.

Décima cuarta pregunta

José Pérez Cisterna ¿dió motivo alguno para que Lorenzo Sabanés Chofré le acometiera en la forma que expresan las preguntas once ó doce?—No.

Décima quinta pregunta

Al ocurrir los hechos referidos en las preguntas anteriores ¿José Pérez Cisterna se hallaba en estado de embriaguez que no le es habitual?—No.

Décima sexta pregunta

José Pérez Cisterna, al ocurrir los hechos relacionados en la pregunta décima ¿obró en la forma expresada en la misma ante el temor de una agresión por parte de Lorenzo Sabanés que pudiera poner en grave peligro su vida?—No.

Juicio de derecho

Después de pronunciar el Presidente del Tribunal la frase sacramental «hay veredicto» declaró abierto el juicio de derecho, concediendo la palabra al representante del Ministerio público.

El Fiscal de S. M. dedicó frases de elogio al Jurado porque había sabido realizar la unión de la justicia y de la misericordia.

Dijo que el veredicto del Jurado declaraba la existencia de un delito de asesinato cualificado por la alevosía, sin la concurrencia de ninguna circunstancia modificativa, puesto que le de abuso de superioridad se hallaba enbebida ó integrada en la de alevosía. Pidió á la Sala con arreglo al veredicto del Jurado, impusiere á cada uno de los procesados la pena de cadena perpétua ó sea la señalada en el Código para el delito de asesinato en su grado medio.

También pidió á la Sala que se signiera el oportuno procedimiento contra los testigos que en el acto del juicio oral habían declarado que los hermanos *Huensos* no se hallaban en el lugar del hecho, por reputar como falsas las debidas declaraciones.

El abogado encargado de la acusación señor Senante, se adhirió á la petición fiscal, felicitándose también de que el fallo del Jurado evite un día de luto para Alicante.

El señor Gaos en nombre de las defensas dijo que felicitaba al Jurado, por que al negar en el veredicto la reincidencia, habiéndolo un gran paso en la labor del progreso jurídico.

Dijo que el veredicto demostraba la existencia de un delito de homicidio con la circunstancia agravante de abuso de superioridad, y terminó pidiendo á la Sala se impusiera á los procesados la pena de diez y siete años, cuatro meses y un día de reclusión.

La Sala se retiró á deliberar, y dictar sentencia.

Sentencia

A las ocho y media se constituyó el tribunal dando lectura al magistrado ponente señor Valor á la sentencia.

Se condena:

A cada uno de los procesados Manuel Icardo Caturla y Arturo Icardo Caturla (*Huensos*) y José Pérez (*Cisterna*), á la pena de cadena perpétua, tres mil pesetas de indemnización á los herederos del difunto Sabanés y pago de las costas y accesorias, y en caso de ser indultados de la pena principal quedará subsistente la accesoria y la inhabilitación perpétua.

Impresión

La impresión que en el numeroso público que rodeaba la Audiencia, causó la noticia del fallo dictado por el Tribunal, ha sido de satisfacción, considerando todos unánimes que la sentencia es reveladora de un gran espíritu de justicia.

La plaza de Alfonso XII á las nueve de la noche que terminó la vista, estaba atestada de gente, y para evitar la aglomeración del público, los procesados salieron por una de las puertas reservadas de la Audiencia que da acceso á la calle de Roger, chasqueando de este modo al inmenso gentío que, frente al palacio de Justicia esperaban la salida de los *Huensos* y *Cisterna*.

Los comentarios eran unánimes: conmiseración para los sentenciados, pero también felicitaciones para los jueces que con dolorosa ejemplaridad han dado un golpe de muerte al funesto y repugnante matonismo.

Sombrerería

ANTÓN

Camisería

Esta casa anuncia á su numerosa clientela y al público general, que ya se han recibido los últimos modelos de la temporada de Invierno, en sombreros de FIELTRO de las mejores Fábricas del país y del extranjero.

Fabricación de gorras últimos modelos. Nuevas remesas en telas para camisas. Un inmenso y variado surtido en corbatas, cuellos y puños.

NOTA.—Se reforma toda clase de sombreros para caballeros, niños y señoras.

Gran taller

de vaciados en yeso, escultura, talla y objetos de cementos, de Angel C. Fernandez y Ramón Ripoll.

Calle de Sagasta (antes San Francisco) núm. 55.—ALICANTE

E. BOTÍ CARBONELL

Ferretería, Quincalla, Perfumería

y Depósito de Explosivos

MAYOR, 13, 15, Y 17 Y MUÑOZ, 1.—ALICANTE

Gran centro de la moda

LA PUERTA DEL SOL

López Olmos y C.^a
Plaza Castelar, 1 y Constitución, 16

Inmenso y variado surtido en toda clase de tejidos.—Camisería, Corbatería y géneros de punto.—Pañería y Mantas para viaje.
Confecciones para señoras, caballeros y niños.—Casa especial en géneros negros y blancos.—500 abrigos MODELO DE PARÍS para señora, vendidos por cuenta del fabricante.

PRECIO FIJO

Pianos, Pianolas, Gramófonos

Alquileres: Plaza del Teatro, 4-Alicante

Pianos Pleyel, Erard, Gaveau y todas marcas renombradas del país y extranjero.
Gramófonos y Discos, Pianos de cola y de manubrio, Armoniums y Organos.
PIANOLAS: aparato para tocar el piano sin saber música.
Banquetas, Fundas, Candelabros, Cubreteclados, Aisladores, Musiqueros, Asas, Taburetes, Ruedas para los pianos, Bujías eléctricas, Cajas para embalar pianos, Candelabros luz eléctrica última novedad.

Alquileres, Plaza del Teatro, 4. Alicante

En honor de Gabril Miró

JACAS Y POLLOS

Con el título que antecede publica *Heraldo de Madrid* un artículo que debe llenar de satisfacción y todos los aficionados a las letras y muy especialmente a los alicantinos.

De él copiamos los siguientes párrafos:
«La juventud literaria de Madrid festejó anoche el triunfo conseguido en el concurso de *El Cuento Semanal* por el notable novelista alicantino. Los jóvenes escritores de Madrid han probado una vez más que iguala a su brío literario su noble desinterés. Pío Baroja, Valle Inclán, Felipe Trigo y Eduardo Zamacois organizaron el ágassajó, y a la invitación de tan prestigiosos convocantes respondieron muchos y muy valiosos elementos.

Recordamos entre los que asistieron a los señores Antón, Salillas, Palomo, Benavente, Linarex Rivas, hermano Quintero, Martínez Sierra, Pelomero, Villaspesa, Vivero, Mata, Ródena, Fabra, Candamo, González Blanco (Andrés), Ordóñez, Dorreste, Tovar, Alsina, García Sánchez, Banliria (hijo), Casinos, Lara, López, Martín Nieto, Zabarte, Milego y otros.

Enviaron su adhesión Caralejas, Pérez Galdós, Miguel Moya, Alfredo Vicente, Jacinto Octavio Picón, Mariano Benlliure, Caterinen y varios señores más.

El Sr. Francisco Rodríguez, obediendo a indicaciones reiteradas, brindó. Sin esas indicaciones, mandatos cariñosos, no se hubiera permitido turbar el carácter de la fiesta fraterna íntima con expansiones oratorias. El director del *Heraldo* expresó con sinceridad lo que siente: una grande en la juventud literaria y un intenso cariño por el escritor ágassajado.

Felipe Trigo pronunció después palabras muy oportunas; hizo indicaciones que los representantes de Alicante cumplirán. Villaspesa, el brillante poeta, corroboró tales indicaciones; el Sr. Herrero leyó unas cuartillas, y el poeta americano Gómez Jaime recitó las vibrantes estrofas de una composición suya, que se titula *Sangre española*.

Después de lo narrado el Sr. Miró dió lectura a unas cuartillas cuyo texto insertó íntegro *Heraldo de Madrid*, que constituyen un hermoso trabajo literario. Mañana, si las circunstancias lo permiten los publicaremos.

La Puerta del Sol
GRANDES REBAJAS DE PRECIOS
Abrigos, capas, mantas, pellizas, trajecitos y todo el género de pañería a precios desconocidos.

Probad el riquísimo chocolate de la acreditada fábrica LA FORTUNA, cuyo representante en esta capital es don Federico Salcedo, calle de San Fernando, número 9.

La función de ayer Domingo.

Parece que los señores galistas se confabularon para llevar al ruedo el cincuenta por ciento de todo lo mediocre que tenían en sus respectivas galleras.

Las peleas

1. Damian, por San Quintín, con una jaca colorada y el señor Pera, por Calderón, con otra id.
2. El señor Pera con un cenizo agallinado y con un colorado Damían. Resultan dos pelmas y los padrinos acuerdan las tablas.
3. Damían con una colorada y Bonet con otra idem y además ceniza. Esta recibe una puñalada de cuerpo que le quita condiciones para la pelea. Así está largo rato y al final se fué la de Bonet.
4. Damían con una colorada y Cerdá por el «Molino», con un cenizo jabao. Pelea aburrida que termina entregándose el jabao cenizo.
5. Damían y Juanico, con jacas coloradas que pelearon mucho tiempo yendo muy medianamente puesta la de Damían que perdió.
6. De pollos buenos, entre Damían y Bonet. Fué bonita la pelea, que estuvo indecisa alguna vez, vendiendo al fin el de Damían.
7. Carda con un jiro y Pinto con un gallino cenos bonito. En pocos momentos da fin el de Carda del gallino.
8. Carda y Bonet, con jacas que pelean mucho tiempo, al final los padrinos acuerdan las tablas.
9. El señor Pera y Damían con jacas. Entró adelantándose algo el del primero, pero por consecuencia de una puñalada que recibe, queda sin poder hacer pie y gana el de Damían.
10. Casi de noche sneltan dos jacas Criste y Pinto, que es dan algunos buenos garrotazos. El público pide que la pelea se haga tablas; los padrinos no quieren y yo siguiendo a la casi totalidad del público me largo del local.

El Forneret.

La Puerta del Sol
FINAL DE TEMPORADA
Lanas, pañetes fantasía, mantones, refajos y géneros de punto a precios sin competencia.

BODEGA
"LA CEPA DE ORO"
de FRANCISCO BARBER

Vinos claretes y tintos a 20 y 25 céntimos litro, micheta, 15 y 20 idem.
Gran depósito de toda clase de vinos generosos y licores.
Plaza de Hernán Cortés, 16 y San Ildefonso, 18

LA ROSA DE ORO

Labradores 9, Alicante

Gran liquidacion por cesacion de comercio

Boas piel, Mongolia y liebre, Bordados, Puntillas, Blusas lana, Camisetas, Cúbre corsés, Medias, Calcetines, Paraguas, Sombrillas, Abanicos, Sedas pongís, Rasos, Terciopelos y todos cuantos artículos encierra el ramo de Paquetería, Mercería y Novedades.

Precios ventajosísimos

NO CONFUNDIRSE LA ROSA DE ORO

Gran liquidacion por cesacion de comercio

Servicio telegráfico

Mar chica

Madrid 17 (10 m.)

Las operaciones militares consiguientes a la ocupación de Mar Chica se han realizado con regularidad. Reina completa tranquilidad.

Disturbios en Roma

Madrid 17 (10'30 m.)

Con motivo de una manifestación anticlerical en Roma, se han producido grandes desórdenes, dando ocasión a que se realicen varias cargas. Han resultado 19 heridos. Han sido detenidas algunas personalidades importantes y entre ellos sacerdotes de significación.

Contra tos Cines

Madrid 17 (10'45 m.)

La «Gaceta», de hoy publica un real orden impidiendo muy severas condiciones para que puedan funcionar los cinematógrafos sin peligro de incendio.

Bloe de izquierda

Madrid 17 (2'15 t.)

Parece que es un hecho la unión parlamentaria de las izquierdas, bajo la dirección de Melquiades Alvarez.

Varias noticias

Madrid 17 (2 30 t.)

Ha fondeado en Larache el crucero Extremadura. Los moros están excitadísimos y en actitud agresiva. Salmerón se encuentra mejorado de su dolencia.

Perpen.

BODEGAS ALICANTINAS
de RICARDO MADRID
VINOS FINOS DE MESA

Clarete y tinto en botella 3/4 litro, desde 0'20 a 0'30 pesetas.—Cántaro de 2'50 a 3 pesetas.
Vidopañas extra, en botella 3/4 litro a 0'30 pesetas.
Blanco superior, especialidad de la casa, 0'35 pesetas botella.
Grandes existencias en vinos de Jerez, desde 1'50 a 6 pesetas botella.
Rioja, de todas mareas.
Aceites superiores de Biar, a 0'70 pesetas libra y 18 pesetas arrota.

Servicio a domicilio
en Barriles y Botellas
SAGASTA. NUMERO 39

Contabilidad, Francés, Caligrafía
Honorarios módicos
Zayas, 29, 2.—ALICANTE.

ZAPATERIA de Luis Sirvent
Torrijos, 20.—ALICANTE

ESCUELA MODELO

PARA NIÑOS

Calle de Calderón y calle de Juan de Herrera

(Detrás de la calle de San Vicente)

Salones construídos según las prescripciones de la Higiene y la Pedagogía.—Patrios para recreo de los alumnos.—Gua corriente y abundante—Filtros—Ventiladores en cada salón—Gimnástica.

Dibujo—Solfeo—Francés—Trabajos manuales—Escursiones escolares.

ENSEÑANZA MODERNA

NUMEROSOS PROFESORES

PRECIOS ECONÓMICOS

HAY CLASES DE NOCHE

PELO O VELLO desaparece en tres minutos usando el depilatorio inofensivo de GÓMEZ MORA

Se garantiza su bondad y lo usan hasta las señoritas de cutis más delicado. No confundirlo con otros parecidos, desconfiar de las imitaciones. 2'50 pesetas frasco. Se remite por correo certificado por 3'25 id., dirigiéndose a su antor, Mayor, 23 y 25, Farmacia.—Alicante.

Academia Politécnica

DIRIGIDA POR

D. Antonio Muñoz Ramón

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Preparación completa para carreras civiles y militares
TORRIJOS, 7, DUPLICADO, 1.º 2.º

ESPECTÁCULOS

TEATRO NUEVO
Compañía mímica dirigida por el pierrot José Vidal.

Función para hoy.
1.º Cuadros de cinematógrafo.
2.º La pantomima en seis cuadros:
El caballero Sforzi

Secciones desde las seis y media en adelante.
Entrada general, 10 céntimos.—Preferencia 20 id.

SALÓN NOVEDADES
Todas las noches exhibición de bonitas cintas cinematográficas.

En todas las secciones tomarán parte reputados artistas.
Entrada general, 15 céntimos.—Preferencia, 30 id.

Riera Hermanos

Comisionista en frutas y hortalizas
Despacho y Almacenes: Postigust, 5 y 7

POHS!

Este exquisito licor lo recomienda la Higiene a todas las personas que tengan por costumbre beber una copa después de cada comida ó al regresar de paseo, ó bien por prescripción facultativa para dolores de vientre, flatos, etc., etc.

¡POHS! ¡POHS! ¡POHS!

Pídase en Casinos, Cafés y Ultramarinos.
Representante: D. Francisco Sampedro Fluja, Navas, 72, 2.

Bafael Huertas

Fábrica de gaseosas y depósito de cervezas de las mejores marcas

ALICANTE
Imprenta de Miguel Sirvent
Rafael Terol, 3.

Almacenes de

EL SIGLO

SUCESOR DE

Navarro Hermanos

MAYOR Y PASAJE DE AMÉRIGO

Grandes existencias en toda clase de tejidos.—Pañerías y novedades para señoras, caballeros y niños.—Casa especial en Camisería, Corbatería y géneros de punto. PRIMERA EN PANUELOS DE MANILA, bordados y lisos.—Trajes y confecciones para señoras, caballeros y niños.—Especialidad en géneros negros y blancos

5.000 capas, rusos, gabanes y pellizas para caballeros, desde 15 pesetas.—PRECIO FIJO

NO CONFUNDIRSE
(On parle français)

ACEVEDO

NO CONFUNDIRSE
(On parle français)

FRECIO FIJO RINCHESA, 16 VENTAS AL CONTADO
Unica y verdadera sombrerería ACEVEDO — Esta casa no tiene sucursal en Alicante
Gran surtido en Sombreros de Fielto para caballeros, niños y niñas.—Últimas novedades en SOMBREROS y GORRAS del país y extranjeros

Sagasta, 9 **ELECTRICIDAD** Teléfono 135

EMILIO TORRENT LÁMPARA BRILLANTE TRES ESTRELLAS (Exclusivo de esta casa)

Ventilador «MIGNON», funcionamiento garantizado, 40 pesetas al contado y 45 pesetas á plazos manuales de 250.
Venta á plazos semanales desde UNA PESETA de contadores eléctricos verificados y garantizados.—Selecto y variado surtido en lampistería del país y extranjera.—Tulipas de todas clases desde 50 céntimos en adelante.
Lámparas de las mejores marcas conocidas, desde 0'55.—Ahoros para el entretenimiento de instalaciones eléctricas.
Ventiladores á plazos, desde 40 pesetas.
Economía garantizada sobre los precios más baratos para todos los artículos de este ramo

LA ELECTRICA EMILIO TORRENT

GRAN FÁBRICA MOVIDA Á ELECTRICIDAD
DE CAMAS Y SILLAS TORNEADAS

Precios sin competencia á plazos y al contado.

Almacenes: Ramales, 7 (pase nivel).
Depósito exclusivo: Sagasta, 9 (Comercio de Electricidad.)—ALICANTE
NOTA.—Grandes existencias en sillas curvadas al estilo de Viena, veladores, lavabos, ptaalleros perchas y todo lo concerniente á esta clase de fabricación.

Sociedad Anónima Florida Córdoba

PRIMERAS MATERIAS

“**ABONOS FLORIDA,**” especiales para todos los cultivos.

Riqueza rigurosamente garantizada

Dirigirse en Alicante, JOSÉ LILLO.
Despacho, plaza de Isabel, II, número 17, bajos.
Almacenes, calle de Pardo Gimeno, (barrio de Benalúa).

El Crédito

Rafael Terol, 2, 2.º

Casa de compra venta de toda clase de objetos y colocación de capitales

DINERO sobre papeletas de empeños, alhajas, muebles, ropas, hipotecas. Préstamos á empleados del Estado y á militares que estén en activo.

Se admiten imposiciones á partir del 10 de Enero de 1908, bajo la tarifa siguiente:

De 1 á 250 ptas. el 6 por 100 anual.
De 250 á 500 > el 8 > >
De 500 á 1.000 > el 10 > >
De 1.100 á 5.000 > el 12 > >

Véanse las libretas que tiene la casa para este fin donde se detalla á satisfacción del imponente cuantos datos se piden á la casa.

«El Crédito» como garantía ofrece todos sus negocios y los edificios adquiridos por el mismo en esta capital, de los cuales puede informarse cuantos lo estimen convenientes.

Estas garantías no las ofrece ninguna casa que se dedique á las mismas operaciones que en la actualidad se dedica «El Crédito».

Para detalles que no se fijan en el anuncio pueden pedirlos personalmente ó por escrito en las oficinas situadas en la calle de Rafael Terol, número 2.—1.º y 2.º

NOTA.—Se admiten pequeñas cantidades semanalemente.

CARLOS ONET GALÁN

Agente de Transportes Generales con servicios combinados de domicilio á domicilio y correspondencias en todas partes

Despacho de buques y Aduanas, Comisiones, Consignaciones, Tránsitos y Acarreos

Servicio especial y rápido de paquetes postales

Despacho: Plaza Isabel II, 14, ALICANTE

La Siempreviva

Funeraria de LLOPIS

Agencia de coches fúnebres

Mañoz, 4, Infanta, 12.—Cochera, Quintana, 16.—ALICANTE



NO MAS ENFERMOS

A SALUD A DOMICILIO

Nadie se muere si toma las Aguas y Sales de Mediana de Aragón. Curación radical de las enfermedades de la piel y de los aparatos digestivos. DE VENTA en todas las farmacias y droguerías. Representantes en Alicante: Sres. Viuda M. Duclos y E. López.—Plaza Isabel II, 13.

Papelería al por mayor y menor Y OBJETOS DE ESCRITORIO

de Vicente Bañó Martínez

Ángeles, 18 y Mañoz, 7.—Teléfono, 190.—Alicante

Papel de tina, continuos, colores y charolados y de seda para flores, cañeros, mazos, cartulinas y cartones. Estrasillas, estraza, argumentos de zarzuelas, sacos para ultramarinos, sobres, libros rayados y libretas.

Depósito de los legítimos papeles de fumar Jean de París y Aromático, de Gisbert, de Alcoy.

sociedad levantina de Artes gráficas

(COMPAÑÍA ANÓNIMA)

CAPITAL 500.000 PESETAS

Grandes talleres de Tipografía y Encuadernación
Extenso surtido en artículos de escritorio
Papelería, Libros rayados para el Comercio

Biblioteca marítima nacional

Centro Editorial y de propaganda de obras y revistas científicas y literarias nacionales y extranjeras, que se relacionan con el mar y sus industrias.—Representante en todos los puertos de España y numerosas poblaciones del interior.

Cartagena

Talleres: Oficinas: Establecimientos:
Duque 6 y 25 y San Francisco 7. Duque, 25 Duque, 6 y Valerio Togados, 36

Imprenta

DE

MIGUEL SIRVENT

Calle Rafael Terol, 3.—ALICANTE

En este establecimiento se imprimen periódicos, sobres, memorias, circulares, facturas, membretes, esquelas mortuorias, prospectos, tarjetas, catálogos de toda clase de trabajos tipográficos.

CERVEZA “LA CRUZ DEL CAMPO,” de SEVILLA

De paladar agradable y gusto exquisito; es la más fina y deliciosa en su clase. ¡Probadla y os convenceréis!
Da venta en Cafés, Cervecerías y Casinos.

Para pedidos dirigirse á don Antonio Fuster, Calatrava, 13, Alicante.



Establecimiento de confianza, único en esta capital para la conservación de la vista. — Princesa, 16.—ALICANTE.

¡Nada se paga si no sale el cabello!
Consulta por el autor D. **Ysidoro Lillo**, Remedia de Canalejas, s/n, 1.º.—BARCELONA, de 9 á 1 y de 3 á 6, días festivos de 10 á 7.
También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.
De venta en todas las buenas Perfumerías, Basuras, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

¡MUY IMPORTANTE!

25000 PESETAS se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el **CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO**



¡¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!
USANDO EL
CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

EL QUE CUANDO
POR QUE QUERER

Protección efectiva

de la Real Casa
y
Patente de invención
por 20 años

Ha quedado comprobado por ininidad de eminencias médicas, que el **Céfiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída; evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tinka pelada, casaca prieta, alopecia seborrea (casaca grasa), caspa, humores, etc.*, etc.
Millones de personas que han usado el **Céfiro de Oriente-Lillo** certifican y justifican sus prodigiosos resultados.
El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato